

**PCR ratifica la calificación de “*PEA+*” con perspectiva ‘Negativa’
Primer Programa de Bonos Corporativos (1ra Emisión) de
Edpyme GMG Servicios Perú S.A.**

Lima (noviembre 30, 2018): PCR decidió ratificar la clasificación de *PEA+* al Primer Programa de Bonos Corporativos de Edpyme GMG Servicios Perú S.A. La decisión se sustenta en el modelo de negocio vinculado a su relacionada GMG Comercial Perú que le brinda una población de clientes potenciales, el *know how* de su casa matriz GMG Holding S.A., líder del sector en Centroamérica, y el crecimiento de las operaciones de la Edpyme. Asimismo, considera la sólida estructura del Programa de Bonos que tiene como respaldo una garantía líquida de fideicomiso de pago y un contrato de opción de venta a GMG Holding S.A. ante la ocurrencia de incumplimiento de las obligaciones de la Edpyme. No obstante, la calificación se encuentra limitada por el deterioro de la calidad de la cartera que repercute directamente en los niveles de rentabilidad y solvencia.

Edpyme GMG Servicios Perú S.A. (en adelante, la empresa o La Edpyme) es una empresa que opera de acuerdo a la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS No. 26702. La Edpyme obtuvo su licencia de funcionamiento en junio de 2014 mediante Resolución SBS No. 3413-2014. Esta institución fue constituida por el Grupo Monge (de origen en Costa Rica) para el inicio de operaciones reguladas de financiamiento en Perú. En ese sentido, la Edpyme se dedica a otorgar préstamos a personas naturales de los sectores C, D y E, financiando exclusivamente las compras de sus clientes en las tiendas de electrodomésticos “El Gallo Más Gallo”.

Metodología que fue utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores.

Información Regulatoria:

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor.

La clasificación otorgada o emitida por PCR no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<http://www.ratingspcr.com>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.